



Knowledge grows

Yara Argentina S.A. Información Impositiva

Denominación: Yara Argentina S.A.

Domicilio: Av. Del Libertador 498, Piso 16, C.A.B.A.

C.U.I.T.: 30-68310903-3

Convenio Multilateral: 901-177567-7

Condición ante el IVA

Responsable Inscripto CUIT 30-68310903-3

Condición ante el ONCCA y Registro Fiscal de Operadores de Granos

Número de Inscripción ONCCA: 509957-9

Número de inscripción RFOG: 30-68310903-3

Condición ante Sistema Único de la Seguridad Social

Responsable Inscripto CUIT 30-68310903-3

Agente de Retención del Impuesto a las Ganancias

Inscripto como Agente de Retención RG 830/00

Agente de Retención de Contribuciones Patronales

Inscripto como agente de retención en los siguientes regímenes:

RG 1904/05 Limpieza

RG 3983/95 Servicios Eventuales

RG 1769/04 Servicio de vigilancia y seguridad

Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Inscripto en Convenio Multilateral N° de inscripción: 901-177567-7

Jurisdicciones en las que se encuentra inscripto:

Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luís, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán.



Knowledge grows

Agentes de percepción sobre los Ingresos Brutos

- a) Buenos Aires
- b) Ciudad de Buenos Aires (agente N° 6604-7)
- c) Córdoba
- d) Corrientes
- e) Entre Ríos
- f) Santa Fe (Agente N° 400-004280-2)
- g) Salta
- h) Tucumán
- i) Río Negro
- j) Neuquén
- k) San Juan
- l) Jujuy

Agentes de retención sobre los Ingresos Brutos

- a) Buenos Aires
- b) Ciudad de Buenos Aires (agente N° 6604-7)
- c) Santa Fe (agente N° 400-004280-2)
- d) Corrientes
- e) Río Negro
- f) Neuquén
- g) Chaco
- h) Mendoza
- i) Jujuy
- j) Misiones
- K) Entre Ríos



Knowledge grows

Condición frente a agentes de retención y percepción impuesto sobre los Ingresos Brutos:

Capital Federal:

Incorporados a la nómina del Anexo de la Resolución N° 430-SHYF-01. Corresponde que nos practiquen **retenciones y percepciones** de Ingresos Brutos en la Ciudad de Buenos Aires de acuerdo a la alícuota establecida por este organismo en el padrón publicado mensualmente.

Córdoba:

Agentes de percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos desde 01/12/2008. Por este motivo y, de acuerdo a lo previsto en el inciso i) del artículo 4 del Decreto (Cba.) 443/2004, informamos que no corresponde que se nos practiquen **retenciones** del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la provincia de Córdoba.

Certificado de No Retención hasta el 31/12/2018.

Corrientes:

No corresponde que nos practiquen **retenciones** de Ingresos Brutos de Corrientes, según lo establecido en RG 165/2000, debido a que el coeficiente unificado atribuible a la Provincia de Corrientes, es inferior a 0,10 (diez centésimos).

Chaco:

En relación con la aplicación del Art 4 Inc 3) del Dto 1214/94, se informa con carácter de declaración Jurada que la compañía no posee depósitos en la provincia de Chaco.

Entre Ríos:

No corresponde que nos practiquen **retenciones y percepciones** de Ingresos Brutos de Entre Ríos, según lo establecido en el artículo 23 de la RG 573/2005, debido a que el coeficiente unificado atribuible a la Provincia de Entre Ríos, es inferior a 0,10 (diez centésimos).

Mendoza:

No corresponde que nos practiquen **retenciones** de Ingresos Brutos de Mendoza, según lo establecido en el artículo 6° inc. h) de la RG 31/2003, debido a que el coeficiente unificado atribuible a la Provincia de Mendoza, es inferior a 0,10 (diez centésimo).

Neuquén:

Agentes de percepción y retención de la provincia de Neuquén desde 08/05/2009. Por este motivo y, de acuerdo a lo previsto en el Art 2 inciso g) de la Resolución 380/1993 y el Art 5 inciso c) de la Resolución 490/1997 (DPR Neuquén), informamos que no corresponde que nos practiquen **retenciones ni percepciones** del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en esa provincia.



Knowledge grows

Rio Negro:

No corresponde que nos practiquen **retenciones** de Ingresos Brutos de Río Negro, según lo establecido en el artículo 9° inc. e) de la RG 104/2003, debido a que el coeficiente unificado atribuible a la Provincia de Río Negro, es inferior a 0,03 (tres centésimos).

Salta:

No corresponde que nos practiquen Retenciones/Percepciones por poseer certificado de **No Percepción/No Retención** hasta el 31/10/2018.

San Juan:

No corresponde que nos practiquen **percepciones** de Ingresos Brutos de San Juan, según lo establecido en la resolución 925/2010, debido a que el coeficiente unificado atribuible a la Provincia de San Juan, es inferior a 0,10 (diez centésimos).

Santa Fe:

Agentes de Percepción y Retención desde 01/12/2008. No corresponde que nos practiquen **percepciones** de Ingresos Brutos en la provincia la Santa Fe según lo establecido por el Inciso J del artículo 10° de la Resolución N°15/97.

Tucumán:

Corresponde que nos practiquen **retenciones y percepciones** de Ingresos Brutos ya que actualmente no figuramos en la nómina de sujetos excluidos publicada por este organismo de acuerdo a la RESOLUCIÓN GENERAL (DGR Tucumán) 113/2015.

Catamarca:


No corresponde que nos practiquen **percepciones** de Ingresos Brutos de Catamarca por poseer certificado de No Percepción hasta 31/10/2018.

Misiones:

No corresponde que se nos practiquen **percepciones y retenciones** de Ingresos Brutos de la provincia de Misiones por poseer constancia de **No Percepción y Retención** desde el 10/05/17 hasta el 10/05/2018.



Knowledge grows

		ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
		CONSTANCIA DE INSCRIPCION
CUIT: 30-68310903-3 YARA ARGENTINA SA Fecha Contrato Social: 06-11-1995		
IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA		
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS		01-2007
REG. INF. - CITI - VENTAS		06-2008
REG. INF. - CITI - COMPRAS		01-2005
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF		12-2009
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 22		03-1996
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 31		03-2009
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78		01-2000
SICORE-IMPTO.AL VALOR AGREGADO - 786		03-1996
SICORE-IMPTO.AL VALOR AGREGADO - 831		11-2011
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES		05-2003
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 742		10-2006
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748		10-2003
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 754		11-2009
IVA		12-1995
GANANCIA MINIMA PRESUNTA		02-1999
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR		12-1995
GANANCIAS SOCIEDADES		12-1995
.....		
Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.		
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:		
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.		
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.		
Actividad principal	466932 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS, FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s)	462131 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE CEREALES (INCLUYE ARROZ), OLEAGINOSAS Y FORRAJERAS EXCEPTO SEMILLAS	Mes de inicio: 11/2013
	522099 (F-883) SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO N.C.P.	Mes de inicio: 01/2014
	649999 (F-883) SERVICIOS DE FINANCIACIÓN Y ACTIVIDADES FINANCIERAS N.C.P.	Mes de inicio: 01/2014
	201300 (F-883) FABRICACION DE ABONOS Y COMPUESTOS DE NITRÓGENO	Mes de inicio: 01/2014
Mes de cierre ejercicio comercial. 12		
Domicilio Fiscal		
LIBERTADOR DEL AV. 498 Piso:16 1001-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES		
Dependencia donde se encuentra inscripto		
AGENCIA NRO 51		



Knowledge grows

Registro Fiscal de Operadores de Granos

CUIT	Razón Social/Denominación/Apellido y Nombre	Categoría	Situación	CBU
30683109033	YARA ARGENTINA SA	Proveedor de insumos y/o bienes de capital	ACTIVO	0110599520000053161828

Datos actualizados al: 23/07/2015 05:23:12

API

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
Agentes de Retención y Percepción



CUIT Nº 30-68310903-3

Razón Social: YARA ARGENTINA S.A.

Nº INSCRIPCIÓN	ESTADO	PERIODO	DOMICILIO FISCAL	ACTIVIDADES
400-004280-2	ACTIVA	Desde 01/07/2007	LIBERTADOR 498 P.16	

Constancia Nº 156442


Hora: 09:26

Datos actualizados al: 03/07/2015

Vigencia desde el 23/07/2015 hasta el 23/11/2015



Knowledge grows

 IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS AGENTE DE RETENCIÓN y/o PERCEPCIÓN CORDOBA - F-307 Rev. 00	
DATOS DEL AGENTE DE RETENCIÓN y/o PERCEPCIÓN	
Nº DE INSCRIPCIÓN: 380028387	NÚMERO DE C.U.I.T.: 30-68310903-3
RAZÓN SOCIAL / NOMBRE Y APELLIDO: YARA ARGENTINA S.A.	FECHA DE INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN: 01/12/2008
RÉGIMEN LEGAL: DECRETO Nº 443/04	FECHA DE IMPRESIÓN DE PANTALLA: 23/07/2015
DOMICILIO AV DEL LIBERTADOR 498 Piso 16 Km - C1001ABR CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES CAPITAL FEDERAL	
FECHA CESE:	
FECHA SELLO:	
La presente es la ÚNICA CONSTANCIA Valida de Inscripción / Ceses como AGENTE DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, conforme lo dispuesto en la Resolución Normativa Única.	



Knowledge grows

Comisión Provincial de Rentas

RESOLUCIÓN N° 092 /DPR/2009.

NEUQUÉN, de Mayo de 2009.-

VISTO:

El expediente N° 4795-003420/09 del registro de la Dirección Provincial de Rentas y lo establecido en los Artículos 9º, 10º y 168º del Código Fiscal (T.O. 1.997), la Resolución N° 380/DPR/93 que establece el Régimen General de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos vigente en la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

QUE las Empresas del Anexo "A" están inscriptas en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, bajo Régimen Convenio Multilateral y se encuentran controlados por el SICOM, teniendo que cumplir sus obligaciones como agentes de retención y/o percepción a través del aplicativo SIRCAR;

QUE a través de la Resolución N° 102/DPR/02, la Dirección Provincial de Rentas adhirió al sistema SIRCAR de la Comisión Arbitral;

QUE la designación de Agentes de Retención es una herramienta idónea a los fines de optimizar la función recaudadora del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

POR ELLO y en uso de las facultades que le son propias:

LA SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE RENTAS

RESUELVE:

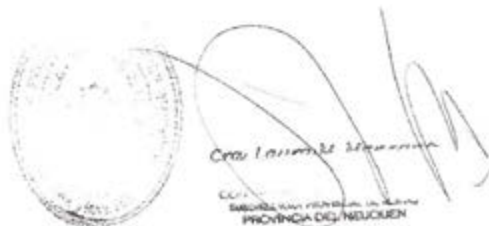
Artículo 1º: DESIGNAR como Agentes de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a las Empresas que se detallan en el ANEXO "A" de la presente, las cuales se sujetaran al régimen vigente.

Artículo 2º: Las Empresas incorporadas según el artículo 1º de la presente, actuarán como Agentes de Retención por las operaciones efectuadas a partir del día **01 de Junio de 2009**.

Artículo 3º: REGÍSTRESE. Notifíquese a los Agentes nombrados, comuníquese a las Direcciones, Departamentos y Delegaciones de esta Dirección Provincial. Dése al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido. **ARCHÍVESE**.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sulma J. Tolosa
Dpto. Servicios Administrativos
Dirección Provincial de Rentas



Comisión Provincial de Rentas
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



Knowledge grows

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN						Sistema Padron Web	
Fecha y Hora Emisión			Jurisdicción Sede			Ingresos Brutos Convenio Multilateral	
27/06/2017 13:26			901 - CAPITAL FEDERAL				
N° de CUIT			Tipo de Contribuyente				
30-68310903-3			Sicom				
Apellido y Nombres o Razón Social							
YARA ARGENTINA S.A							
Información modificada en el trámite							
Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede							
Avda. Del Libertador 00498 Piso: 16 - Capital Federal (1001)							
Domicilio Principal de Actividades							
AV. DEL LIBERTADOR 00498 Piso: 16 - Capital Federal (1001)							
Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad							
230-Sociedad Anónima / Nro. I.G.J.: 10750 / Fecha. I.G.J.: 1995-11-13 / Fecha Cierre Ejercicio: 2088-12-31 / Duración Años: 99							
Actividades							
Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja		
S	002	242100	Fabricación de plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario	01/12/1995			
S	002	512111	Venta al por mayor de materias agrícolas y de la silvicultura	01/12/1995			
S	002	514931	Venta al por mayor de sustancias químicas e industriales	01/12/1995			
P	002	519000	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	01/12/1995			
S	002	632000	Servicios de almacenamiento y depósito	01/08/2009			
S	002	659990	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	01/01/2012			
S	002	701090	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados n.c.p.	01/08/2009	07/09/2009		
NOTA:							
Jurisdicciones							
Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese		
901 - CAPITAL FEDERAL	01/12/1995		902 - BUENOS AIRES	01/12/1995			
903 - CATAMARCA	03/01/2000		904 - CORDOBA	01/12/1995			
905 - CORRIENTES	01/05/1996		906 - CHACO	01/06/1996			
907 - CHUBUT	01/06/2002		908 - ENTRE RIOS	01/12/1995			
909 - FORMOSA	01/11/2015		910 - JUJUY	01/12/1995			
911 - LA PAMPA	01/05/1996		912 - LA RIOJA	01/06/1996			
913 - MENDOZA	01/12/1995		914 - MISIONES	01/07/1996			
915 - NEUQUÉN	01/12/1995		916 - RIO NEGRO	01/12/1995			
917 - SALTA	01/12/1995		918 - SAN JUAN	01/05/1996			
919 - SAN LUIS	01/01/1997		921 - SANTA FE	01/12/1995			
922 - STGO DEL ESTERO	01/05/1996		923 - T. DEL FUEGO	01/08/2004	01/08/2004		
924 - TUCUMAN	01/05/1996						
Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.							



Knowledge grows

	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral		OSIRIS			
			N° de Formulario			
CM 05		Solo Presentación		5863		
				N° Verificador		
		513083				
CUIT: 30-68310903-3		Contribuyente: YARA ARGENTINA S.A		Sede: 901		
Anticipo: 201700		Secuencia: Original		Tipo: Sicom		
Datos DDJJ presentada el 29/06/2018 - 23:45:03 ante AFIP, N° de Transacción 611143664						
Resumen del período fiscal						
Jurisdicción	Coficiente	Base Imponible	Ant. Liquidado	Retenciones	Percepciones	S. F. Contribuyente
901 CAPITAL FEDERAL	0,1142					
902 BUENOS AIRES	0,3842					
903 CATAMARCA	0,0000					
904 CORDOBA	0,1567					
905 CORRIENTES	0,0091					
906 CHACO	0,0041					
907 CHUBUT	0,0001					
908 ENTRE RIOS	0,0413					
909 FORMOSA	0,0003					
910 JUJUY	0,0337					
911 LA PAMPA	0,0074					
912 LA RIOJA	0,0000					
913 MENDOZA	0,0299					
914 MISIONES	0,0488					
915 NEUQUEN	0,0000					
916 RIO NEGRO	0,0092					
917 SALTA	0,0402					
918 SAN JUAN	0,0120					
919 SAN LUIS	0,0035					
920 SANTA CRUZ	0,0000					
921 SANTA FE	0,0559					
922 SANTIAGO DEL	0,0002					
923 TIERRA DEL FUEGO	0,0000					
924 TUCUMAN	0,0492					



Knowledge grows

	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral		OSIRIS			
			N° de Formulario			
	Solo Presentación		5863			
CM 05				N° Verificador		
					513083	
CUIT: 30-68310903-3	Contribuyente: YARA ARGENTINA S.A		Sede: 901			
Anticipo: 201700	Secuencia: Original		Tipo: Sicom			
Datos DDJJ presentada el 29/06/2018 - 23:45:03 ante AFIP, N° de Transacción 611143664						
Determinación del Coeficiente Unificado						
Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado	
901 CAPITAL FEDERAL	01/12/1995				0.1154	
902 BUENOS AIRES	01/12/1995				0.3538	
903 CATAMARCA	03/01/2000				0.0008	
904 CORDOBA	01/12/1995				0.1682	
905 CORRIENTES	01/05/1996				0.0112	
906 CHACO	01/06/1996				0.0059	
907 CHUBUT	01/06/2002				0.0001	
908 ENTRE RIOS	01/12/1995				0.0482	
909 FORMOSA	01/11/2015				0.0004	
910 JUJUY	01/12/1995				0.0412	
911 LA PAMPA	01/05/1996				0.0045	
912 LA RIOJA	01/06/1996				0.0041	
913 MENDOZA	01/12/1995				0.0230	
914 MISIONES	01/07/1996				0.0589	
915 NEUQUEN	01/12/1995				0.0001	
916 RIO NEGRO	01/12/1995				0.0090	
917 SALTA	01/12/1995				0.0381	
918 SAN JUAN	01/05/1996				0.0055	
919 SAN LUIS	01/01/1997				0.0042	
920 SANTA CRUZ					0.0000	
921 SANTA FE	01/12/1995				0.0474	
922 SANTIAGO DEL	01/05/1996				0.0002	
923 TIERRA DEL FUEGO	01/08/2004	01/08/2004			0.0000	
924 TUCUMAN	01/05/1996				0.0598	



Knowledge grows



Presentación de DJ por Internet

Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador: SIFERE CONVENIO MULTILATERAL
Formulario: **5863 v500 - CM - PRESENTACION ANUAL SICOM/S.REMOTO**
CUIT: **30-68310903-3**
Impuesto: **5800 - CM PROV. VARIAS**
Concepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Subconcepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Período: **2017**
Nro. verificador: 513083
Cantidad de registros: 416

Fecha de Presentación: 2018-06-29 Hora: 23:46:42
Nro. de Transacción: 611143664
Código de Control: xnb2XU
Usuario autenticado por: AFIP (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario: 30658892718

[F5863.30683109033.txt]


Verificador de integridad (algoritmo MD5)
[0d73355ce2056494efa4aa195464f6ee]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación



Knowledge grows

 G. C. B. A.	DIRECCION GENERAL DE RENTAS Y EMPADRONAMIENTO INMOBILIARIO		SOCIEDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES DIFUSION DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES DIFUSION DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS		3 E ABR 2009
	AGENTES DE RETENCION Y PERCEPCION		
	<input checked="" type="checkbox"/> SOLICITUD DE INSCRIPCION <input type="checkbox"/> MODIFICACION DE DATOS		F. 182
N° DE AGENTE DE RETENCION Y PERCEPCION			6604 - 7
RI BRO 1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE			
N° ISIB LOCALES		N° ISIB CONV. MULT.	
9 0 1		1 7 7 5 6 7 7	
N° C.U.I.T.		EXENTO	
3 0 6 8 3 1 0 9 0 3 3		<input type="checkbox"/>	
ORD. AMC / RES. N°			
APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL			
Y A R A A A R G E N T I N A S A			
<input type="checkbox"/> INDIVIDUAL <input checked="" type="checkbox"/> SOCIEDAD <input type="checkbox"/> SUCCESION INDIVISA			
DOMICILIO FISCAL			
CALLE			CODIGO CALLE
A V D E L L I B E R T A D O R			
N° DE PUERTA		PISO	DTO.
1 4 9 8		1 1 6	
C.P.		TEL.	
1 0 1 1		5 1 6 9 1 6 4 3 1 1	
DOMICILIO ESPECIAL			
<input checked="" type="checkbox"/> PARTICULAR <input type="checkbox"/> COMERCIAL			
CALLE			
N° DE PUERTA		PISO	DTO.
C.P.		TEL.	
LOCALIDAD		PROVINCIA	
RI BRO 2 DATOS PERSONALES O DE LA ENTIDAD			
FECHA DE NACIMIENTO		ESTADO CIVIL	
DIA MES AÑO		SOL.T. CASAD. VIUDO DIVOR.	
0 1 6 1 1 1 9 1 5			
TIPO DE DOCUMENTO		N°	
D.N.I. L.E. L.C. C.I.			
FECHA CONTRATO SOCIAL		INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO	
DIA MES AÑO		DIA MES AÑO NUMERO	
0 1 5 1 1 1 2 0 9 4		1 1 3 1 1 1 9 1 5 1 1 0 7 1 5 1 0	
		FORMACION DE LA SOCIEDAD	
		DIA MES AÑO	
		0 1 5 1 1 1 2 0 9 4	
		SIN FECHA CIERTA	
NATURALEZA JURIDICA			
<input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/> E <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> G <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> J <input type="checkbox"/> K <input type="checkbox"/> L <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/> P <input type="checkbox"/> Q <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> W <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> Y <input type="checkbox"/> Z			
RI BRO 3 DATOS DE LA ACTIVIDAD DE AGENTES DE RETENCION Y PERCEPCION			
ACTIVIDAD PRINCIPAL		FECHA DE INICIO	
Vta al por mayor de abonos, fertilizantes y plaguicidas		DIA MES AÑO	
0 2 / 0 5 / 0 8			
ACTIVIDAD SECUNDARIA		FECHA DE INICIO	
Vta al por mayor de cereales		DIA MES AÑO	
REGIMEN DE RETENCION		FECHA DE INICIO	
ORD / DEC / RES. N°		DIA MES AÑO	
5 3 3 1 / 1 0 1 0		0 2 / 0 5 / 0 8	
REGIMEN DE PERCEPCION		FECHA DE INICIO	
ORD / DEC / RES. N°		DIA MES AÑO	
6 7 2 1 / 9 1 5		0 2 / 0 5 / 0 8	
CRITERIO DE PERCEPCION POR EL CUAL OPTA		A PARTIR DE	
<input type="checkbox"/> PERCIBIDO <input checked="" type="checkbox"/> DEVENGADO		DIA MES AÑO	
		0 2 / 0 5 / 0 8	
RI BRO 4 CAMBIO EN LA SITUACION DE EMPADRONAMIENTO			
NUMERO TRAMITE		FECHA NOTIFICACION	
OBSERVACIONES			



Knowledge grows

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA



**RESOLUCIÓN GENERAL N° 830, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Régimen de retención para determinadas ganancias.**

Lugar y Fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de agosto de 2018
Dependencia: AGENCIA NRO 51

Certificado de exclusión N° : 051/2018/02441/1

Contribuyente informante: YARA ARGENTINA SA
C.U.I.T.: 30683109033
Domicilio Fiscal: LIBERTADOR DEL AV. 498 Piso:16
CP: 1001 Localidad: CAPITAL FEDERAL

Se certifica que el contribuyente indicado precedentemente se encuentra excluido, en los términos del Artículo 38 de la Resolución General N° 830, sus modificatorias y complementarias, de la aplicación del régimen de retención del impuesto a las ganancias, desde el 01/09/2018 hasta el día 31/03/2019.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el mismo, reservándose esta Administración Federal de Ingresos Públicos, la facultad de disponer su revocatoria en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia del presente certificado mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<http://www.afip.gov.ar>).



Knowledge grows

API	ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS	DECLARACIÓN JURADA DE ACTIVIDADES Y ALÍCUOTAS Para presentar ante los Agentes de Retención y/o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos	
------------	--	---	--

ANEXO I
RESOLUCIÓN GENERAL N° 15/97
(t.o. según Resolución General N° 18/2014 – A.P.I. y modificatorias)

AGENTE DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN
CUIT N°

El que suscribe, Dario Unrein.....
D.N.I./C.I.L.E. N° 25.912.713 con domicilio real en Av. Libertador 498 piso 16.....
Código Postal 1001 de la localidad de C.A.B.A. Provincia de Buenos Aires.....
en su carácter de **(1)** Apoderado de la empresa Yara Argentina S.A......
inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Santa Fe bajo el número
901-177567-7 C.U.I.T. N° 30-68310903-3....., lo cual se acredita con la constancia de inscripción que
se adjunta, manifiesta con carácter de Declaración Jurada que la actividad por la cual se pretende realizar la
retención y/o percepción de dicho tributo cuenta con el siguiente tratamiento impositivo en el Código Fiscal
Ley 3456 (t.o. 2014 y modificatorias) y/o Ley Impositiva (t.o. 1997 y modificatorias):

- Exenta según Artículo/s inciso del Código Fiscal (t.o. 2014 y modificatorias).
- Alícuota del% según Artículo 6° inciso de la Ley Impositiva (t.o. 1997 y modificatorias).
- Alícuota del% según Artículo 7° inciso de la Ley Impositiva (t.o. 1997 y modificatorias).
- Régimen Especial del Convenio Multilateral 18.8.77 – Artículo porcentaje atribuible a Santa Fe% - Alícuota del%
- Alícuota del 0,7 % s/Artículo 5 inciso/punto 1 de la Resolución General 15/97 – API – (t.o. Resolución General 18/14 y modificatorias).
- Desgravaciones conforme a lo dispuesto en

Sujetos alcanzados por el segundo párrafo del artículo 12 de la Resolución General N° 15/97 (t.o. s/RG 18/2014 y modificatorias):

- Contribuyente local exclusivo de la Provincia de Inscripto bajo el N° (adjuntar copia de la constancia de inscripción).
- Contribuyente de Convenio Multilateral que no tenga incorporada a la Provincia de Santa Fe inscripto bajo el N° (adjuntar copia de la constancia de inscripción).

Aclaraciones u observaciones:
Sujeto no pasible de sufrir percepciones de Ingresos Brutos por coeficiente menor al 10%.....

Afirmo que los datos son correctos y completos y que esta declaración jurada se ha confeccionado sin omitir, ni falsear dato alguno, siendo fiel expresión de la verdad.

C.A.B.A., 19/01/2018
Lugar y Fecha

Firma y Aclaración

(1) Contribuyente titular, socio, gerente, presidente, apoderado.

YARA ARGENTINA S.A.
DARIO UNREIN
APODERADO



Knowledge grows



Miércoles, 11/07/2018

Certificado de Exclusión de los Regímenes de Retención, Percepción y/o Pagos a Cuenta - Certificado

Certificado	512018139391
CUIT	30683109033
Razón Social	YARA ARGENTINA SA
Porcentaje	100%
Periodo Fiscal	2018
Trimestre	
Fecha Publicación	
Fecha Desde	01/08/2018
Fecha Hasta	31/01/2019
Desc.	Cert. No Retencion IVA



Knowledge grows

1

"2017 - Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inclusiva e Integrada"



Dirección General de Rentas
Provincia de Misiones

POSADAS, 10 MAY 2017

RESOLUCIÓN N°: 1269/17-DGR

VISTO el expediente N° 2762/2017 del Registro de esta Dirección, caratulado "YARA ARGENTINA S.A. S / Exclusión R.G. 003/93 y modificatorias Régimen 13 y 14". y:

CONSIDERANDO:

QUE la contribuyente ha solicitado se extienda a su favor una constancia de no percepción y no retención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos instituido por la R.G. N° 003/93 D.G.R. y modificatorias, argumentando los sucesivos saldos a favor que posee ante esta Dirección;

QUE conforme surge de los antecedentes obrantes en la Dirección, se concluye que la solicitud presentada por la misma cumple con las exigencias previstas por el art. 21° de la R.G. 003/93 D.G.R., para que proceda la exclusión al Régimen de Retención y de Percepción;

QUE consecuentemente corresponde proceder al dictado de la norma que reglamente en forma expresa los alcances de la mencionada excepción;

QUE de conformidad al Artículo 17°, inciso f), del Código Fiscal Provincial y el art. 22° de la R.G. 003/93 D.G.R., la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para adoptar medidas de tal naturaleza;

POR ELLO

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTÚASE de ser sometidas a Retención o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos conforme al Régimen establecido por la R.G. N° 003/93 D.G.R. y modificatorias, a la contribuyente YARA ARGENTINA S.A. inscrita ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el CUIT N.° 30-68310903-3, sobre la base de las razones expuestas.

ARTÍCULO 2°: LA EXCEPCIÓN dispuesta por el artículo 1° regirá por el término de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS CORRIDOS, a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE Y NOTIFIQUESE, con entrega de una copia auténtica al responsable. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria.

PLB
D.P. NICOLÁS GUERRA MEDINA
SECRETARIO GENERAL DE RENTAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DE MISIONES



DR. ROBERTO RICARDO GARTENDO
SUBSECRETARIO DE FISCALIZACIÓN
A/C DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DE MISIONES



Knowledge grows



F918



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Economía
Secretaría de Ingresos Públicos

*Genl. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación

CERTIFICADO DE NO RETENCION Y/O NO PERCEPCION WEB N°:

8151

FECHA EMISION: 26/11/2018

FECHA DESDE: 26/11/2018

FECHA HASTA: 28/02/2019

CONSTANCIA

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA emite el presente CERTIFICADO DE NO RETENCION Y/O NO PERCEPCION, para ser presentado hasta la fecha tope fijada precedentemente ante los Agentes de Retención y/o Percepción que correspondan, quienes no deberán practicar retenciones y/o percepciones por el impuesto establecido a continuación, quedando las declaraciones juradas sujetas a posterior verificación:

APELLIDO Y NOMBRE
O RAZON SOCIAL:

YARA ARGENTINA S.A.

CUIT N°:

30-66310903-3

IMPUESTO:

Ing.Brutos Convenio Multilateral / Declaración Jurada Mensual

DOMICILIO:

DEL LIBERTADOR AVDA. 498 Piso 16 CAPITAL FEDERAL (1001)

ACTIVIDAD/ES:

202101 Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario

204000 Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos

462111 Acopio de algodón

462112 Acopio de otros productos agropecuarios, excepto cereales

462120 Venta al por mayor de semillas y granos para forrajes

462131 Venta al por mayor de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto

462132 Acopio y acondicionamiento de cereales y semillas, excepto de algodón y semillas y

462190 Venta al por mayor de materias primas agrícolas y de la silvicultura n.c.p.

466932 Venta al por mayor de abonos, fertilizantes y plaguicidas

469010 Venta al por mayor de insumos agropecuarios diversos

469090 Venta al por mayor de mercancías n.c.p.

522010 Servicios de almacenamiento y depósito en silos

522020 Servicios de almacenamiento y depósito en cámaras frigoríficas



Knowledge grows

522091	Servicios de usuarios directos de zona franca
522092	Servicios de gestión de depósitos fiscales
522099	Servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.
642000	Servicios de sociedades de cartera
643001	Servicios de fideicomisos
643009	Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares n.c.p.
649100	Arrendamiento financiero, leasing
649991	Servicios de socios inversores en sociedades regulares según Ley 19.550 - S.R.L., S.C.
649999	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.
661991	Servicios de envío y recepción de fondos desde y hacia el exterior

OBSERVACIONES:

Certificado impreso via WEB el día 26/11/2018 11:27 a.m.

IMPORTANTE: los datos contenidos en la presente deberán ser validados por el receptor de la misma, en la página institucional de esta Dirección

01/08/2018



Knowledge grows

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
PROVINCIA DE CATAMARCA

CERTIFICADO DE NO PERCEPCION
CONTRIBUYENTE
CONVENIO MULTILATERAL

El funcionario que suscribe CERTIFICA que luego de evaluar la
situación fiscal de la razón social YARA ARGENTINA SA - CUIT 30-68310903-3

inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo
el N° 901-177567-7 con domicilio en AV-DEL LIBERTADOR 498 - 16° PISO
CABA resulta que no corresponde practicar las Percepciones del tributo por

las operaciones conexas desde el 01 DE NOVIEMBRE DE 2017 hasta el
31 DE OCTUBRE DE 2018, al solo efecto de no acumular crédito fiscal

A los fines de ser presentado, ante los Agentes de Percepción
nominados por esta Administración General de Rentas se expide el presente
Certificado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 02 Días de Octubre de
Dos Mil Diecisiete

Esta constancia obliga igualmente a los Agentes a informar en la
declaración jurada respectiva, las operaciones que surjan de la
comercialización realizada con el contribuyente, cuya exigencia se
encuentra establecida en Resolución General N° 62/12

Signature
LEONEL H. CONTRERAS
Representante Administración General de
Rentas Catamarca en CABA

CERTIFICADO N° 2264/2017-CABA
5/NOTA N° 117

Administración General de Rentas
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Provincia de Catamarca



Knowledge grows

	Certificado / Constancia	Nº Formulario F-321
		Rev. 00
TIPO DE CERTIFICADO/CONSTANCIA: CERTIF. NO RETENCIÓN		
DATOS DEL CONTRIBUYENTE		
Nº DE INSCRIPCIÓN: 9011775677 - CM	NÚMERO DE C.U.I.T.: 30-68310903-3	
RAZÓN SOCIAL / NOMBRE Y APELLIDO: YARA ARGENTINA S.A.	FECHA DE INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN: 01/12/1995	
FECHA DE IMPRESIÓN DE PANTALLA: 06/03/2018		
VIGENCIA FECHA DESDE: 20/02/2018 FECHA HASTA: 31/12/2018		
<p>*Certificado/Constancia no válido -en los casos de los contribuyentes de Convenio Multilateral Incluidos en la nómina publicada en la Página Web (www.dgtrcoba.gov.ar) según lo establecido por el art.405 de la presente- para ser presentado ante los Agentes que efectúen liquidaciones correspondientes a sistemas de pago mediante TARJETAS DE CREDITO y/o similares*, salvo para las Constancias de Exclusión cuando correspondiera el procedimiento establecido en el art. 430 de la Resolución Normativa 1 vigente.</p>		